



SECRETARÍA GENERAL

LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS DOCENTES Y ESTUDIANTES HABILITADOS PARA SER CANDIDATOS A LAS ELECCIONES CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 008 DE 2023 MODIFICADA MEDIANTE LAS RESOLUCIONES No. 010, 012 Y 013 DE 2023

Teniendo en cuenta;

Que mediante la Resolución No. 008 del 31 de agosto de 2023 emitida por la Rectoría, se convocó al proceso de elección de los Representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que en el artículo 7º de la Resolución No. 008 de 2023, modificado por las Resoluciones No. 010, 012 y 013 de 2023, se estableció como plazo máximo de inscripción ante la Secretaría General el día 26 de octubre de 2023.

Que en el artículo 7º de la citada normatividad, se dispuso como fecha para la Verificación de requisitos y publicación de Inscritos el 27 de octubre de 2023 y como término para la presentación de reclamaciones sobre el listado de inscritos habilitados el 30 de octubre de 2023.

Que el día 30 de octubre de 2023, siendo las 06:00 p.m., última hora hábil, venció en silencio el término para interponer las respectivas reclamaciones frente a la información contenida en el ACTA DE INSCRITOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

Que en virtud de lo anterior, se emite el Listado definitivo de Candidatos habilitados para participar en las elecciones de los representantes estudiantes y docentes a los diferentes órganos colegiados de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, de la siguiente manera:

CANDIDATOS REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES		
CONSEJO FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
002	7.716.803	001
004	7.691.849	002
007	36.302.333	003



CANDIDATOS REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES		
CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
008	53.108.165	001
009	38.212.515	002
CONSEJO FACULTAD DE INGENIERÍAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
005	53.074.258	001
006	1.075.258.624	002
CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
001	80.850.481	001
003	1.075.239.121	002

CANDIDATOS REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
CONSEJO SUPERIOR		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
005	1.005.912.133	001
012	1.003.950.447	002
CONSEJO ACADÉMICO		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
004	1.004.252.156	001
009	1.003.951.992	002
CONSEJO FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
007	26.670.431	001
008	1.006.557.306	002



CANDIDATOS REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
011	1.007.250.610	001
013	1.003.950.497	002
CONSEJO FACULTAD DE INGENIERÍAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
006	1.010.148.703	001
010	1.079.534.069	002
CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
No. Radicación	No. Identificación	No. Tarjetón
001	1.007.587.093	001
002	1.076.904.745	002

Para los efectos establecidos en los artículos 7° y 8° de la Resolución No. 008 de 2023 modificado por las Resoluciones No. 010, 012 y 013 de 2023, la presente Acta será publicada en la cartelera y en el portal institucional www.uninavarra.edu.co.

Dada en Neiva, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria General